

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ALOFER S.A. CELEBRADA EL 12 DE MARZO DEL 2020**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los doce días del mes de marzo del dos mil veinte, a las 18h00 en el local social de la compañía ALOFER S.A., ubicada en el Edificio Centro Empresarial Las Cámaras, Av. Francisco de Orellana y Av. Miguel H. Alcívar, Piso 6, Oficina 601, se reunieron los siguientes accionistas de la compañía: **ADRIANA GISELLA GARIBALDI CARVAJAL**, como propietaria de **OCHO** acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a ocho votos representada por el señor Ab. Gianni Adriano Garibaldi Uruga; **PATRICIA ANDREA GARIBALDI CARVAJAL**, como propietario de **SETECIENTAS NOVENTA Y DOS** acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a setecientos noventa y dos votos. La señora Patricia Andrea Garibaldi Carvajal asiste también en su calidad de Gerente General de la Compañía.

Como se encuentra reunido el 100.00% del capital pagado de la compañía, los accionistas acuerdan, por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, para tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Informe del Gerente General relativo al ejercicio económico del año 2019 y; el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico al 31 diciembre del 2019;*
- 2.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2019, en caso de haberlas;*
- 3.-Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario relativo al ejercicio económico del año 2019*

Actúa como Presidente de la Junta, el Gerente General de la Compañía, la señora Patricia Andrea Garibaldi Carvajal y, como secretario ad-hoc, el Ab. Gianni Adriano Garibaldi Uruga. El Presidente declara válidamente instalada la Junta y ordena que, por secretaria, se de lectura al orden del día.

La secretaria ad-hoc, luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías, expresa que los puntos a tratarse son los siguientes, dando la siguiente lectura:

- 1.- Informe del Gerente General relativo al ejercicio económico del año 2019 y; el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico al 31 diciembre del 2019;*
- 2.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2019 en caso de haberlas;*
- 3.-Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario relativo al ejercicio económico del año 2019*

La Junta procede a conocer el primer punto del orden del día, esto es: *"Informe del Gerente General relativo al ejercicio económico del año 2019 y; el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico al 31 diciembre del 2019;*

El Presidente expone a la Junta que, habiendo concluido el ejercicio económico anterior es necesario proceder a conocer el informe del Gerente General de la Compañía, y; sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, los mismos que permanecieron en secretaria por más

de quince días a disposición de los accionistas; señala también que estos fueron distribuidos oportunamente a todos y cada uno de los accionistas. En virtud de lo anterior, mociona su aprobación.

La Junta, luego de deliberar sobre lo propuesto, resuelve, por unanimidad, aprobar el informe presentado. Los Administradores no votan por prohibición legal.

Luego, el Presidente, somete a consideración de la Junta el segundo punto del orden del día: "Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2019 en caso de haberlas". Para dicho efecto, la Junta previamente considera las siguientes cifras:

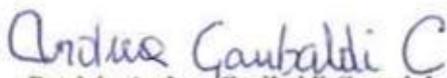
UTILIDADES DEL AÑO 2019	\$ 1.111,53
IMPUESTO A LA RENTA Y ADICIONALES 22%	257,37
UTILIDAD DEL EJERCICIO	854,16
10% RESERVA LEGAL	85,42
UTILIDAD NETA DEL 2019	768,74

Luego de estas consideraciones, la Junta por unanimidad, aprobó destinar el gran total de la utilidad del año dos mil diez y nueve, esto es la cantidad de US\$ 768.74 para absorber las pérdidas de años anteriores. Luego de las respectivas deliberaciones, los accionistas aprueban dicha moción. Los Administradores no votan por prohibición legal.

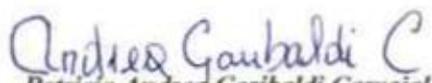
El Presidente, somete a consideración de la Junta el tercer punto del orden del día: "Informe del Comisario relativo al ejercicio económico del año 2019" Luego de las respectivas deliberaciones, los accionistas aprueban dicha moción.

No habiendo otro asunto que tratar se declara concluida la reunión, tomando un receso para la elaboración del acta correspondiente.

Se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes para dar lectura al acta, la misma que una vez leída, es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los presentes en unidad de acto.

  
Patricia Andrea Garibaldi Carvajal  
Presidente de la Junta

  
Ab. Gianni Adriano Garibaldi Uraga  
Secretario ad-hoc de la Junta

  
Patricia Andrea Garibaldi Carvajal

  
p. Adriana Gisella Garibaldi Carvajal  
Ab. Gianni Adriano Garibaldi Uraga